Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento



CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

PRECALIFICACIÓN DGM-1001624299/18

SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS NO PELIGROSOS EN DGM

RESUMEN EJECUTIVO

ABRIL 2018



Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento

1. ANTECEDENTES GENERALES

La División Gabriela Mistral (en adelante DGM), requiere contar con el SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS NO PELIGROSOS EN DGM

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

2.1. Objetivo del Servicio

El principal objetivo del presente servicio es la recolección, almacenamiento, disposición final y tratamiento en general de los residuos de la DGM

2.2. Alcance del Servicio

El alcance general de los servicios a requerir se indican continuación:

Manejo de Residuos:

- Administración y Manejo de:
 - Centro Manejo de Residuos (CMR),
 - · Relleno Sanitario
 - Relleno de Madera.
- Retiro de Residuos RPC-RPNC-RNPNC-RNPC (Desde área a patios y relleno).
- Retiro de residuos Ruta B-255 y limpieza ruta B-255
- Retiro Interno Almacenamiento Disposición Final de Residuos Peligrosos Conforme a DS 148, incluye aceite residual.
- Fabricación, instalación, mantención y retiro de receptáculos de depósitos de residuos, incluye señalética.
- Comercialización de residuos con valorización.
- Entrega de informes estadísticos de gestión de residuos.

Manejo Integral de Residuos Industriales y Domésticos

- Ordenamiento y segregación de residuos según su clasificación (industrial y doméstico).
- Preparación de residuos para su retiro.
- Carga de material ya segregado en tolvas de residuos industriales o domésticos.
- Retiro y transporte de tolvas a zanja de maderas o vertedero de División Gabriela Mistral.

Manejo Integral de Excedentes Industriales

- Ordenamiento y segregación de residuos según su clasificación (chatarra de fe, HDPE, chatarra de acero inoxidable, chatarra de manganeso, entre otros).
- Comprar a División Gabriela Mistral los excedentes industriales.
- Carga de material en camión.
- Transporte de excedentes industriales a centro de manejo de residuos.
- Disposición final en empresas recicladoras y/o comercializadoras.



Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento

No Rutinarios

- Construcción de zanjas en relleno sanitario (Una al año).
- Construcción nuevo relleno de madera (Una vez).

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una ejecución de 36 meses corridos.

4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La evaluación del proceso de Licitación considerará la adjudicación del servicio a una empresa.

5. TIPO DE CONTRATO

Serie de precios unitarios con utilidades y gastos generales incluidos.

EVALUACION DEL DESEMPEÑO

El servicio adjudicado estará sujeto a una evaluación de desempeño mensual de aspectos de seguridad y nivel de servicio, que impactarán al estado de pago en un 10% de acuerdo a lo siguiente:

$$EP_{MES} = 90\% \times EP_{MES} + 10\% (EP_{MES} \times KPI)$$

El detalle de los KPI's se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia.

7. MULTAS

El servicio adjudicado estará sujeto a multas por incumplimiento con un máximo del 10% del valor total de contrato.

El detalle de las multas se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia

8. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

Nota Importante.- La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco (SRM).

Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email conportalcompras@codelco.cl

Este Proceso de Precalificación será tratado en **SRM 1400007523** del Portal de Compras de Codelco.



Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento

9. METODO DE EVALUACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

Para la presente precalificación, Codelco evaluará con una calificación de **CUMPLE / NO CUMPLE** los siguientes aspectos:

9.1. Requisitos económicos, financieros y comerciales

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

a) Balance Financiero y estados de resultados:

Las empresas deberán presentar: Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario al 31 de diciembre de 2016, Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:

Patrimonio ≥ USD 800.000
Capital de trabajo ≥ USD 400.000

➤ Liquidez bancaria ≥ 1

➤ Endeudamiento ≤ 2 (Deuda Total/Patrimonio)

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados para su evaluación.

Completar Formulario ANT-09A-09B y 09C.

b) Deudas Comerciales, laborales y previsionales:

Las empresas deberán presentar los siguientes certificados:

- Deuda Comercial: Certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar, el cual no debe presentar morosidades y/o protestos.
- Deuda Laboral, previsional: Certificado F30 emitido por dirección del trabajo, el cual no debe presentar deudas vigentes.

Cumplirá este aspecto evaluado la empresa que no presente deudas vigentes comerciales, laborales y/o previsionales.

Completar Formulario ANT-8A



Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento

9.2. Requisitos de seguridad y gestión de riesgos.

Los Proponentes deben presentar los indicadores de resultados sobre lesiones de su personal, para lo cual deben acompañar un Certificado del Organismo Administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que conste la información solicitada, para los períodos:

- P1.- Marzo de 2016 a Febrero de 2017 (ambos meses incluidos), y
- ➤ P2.- Marzo de 2017 a Febrero de 2018 (ambos meses incluidos).
 - ✓ La información que deben contener los certificados será la siguiente:
 - ✓ Índice de frecuencia
 - ✓ Tasa de gravedad
 - ✓ Accidentes fatales
 - Cotización adicional

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

	Tasa de Frecuencia	(35%)
\triangleright	Tasa de Gravedad	(35%)
\triangleright	Número de Accidentes Fatales	(25%)
	Certificación Sistemas de Gestión	(5%).

Completar Formulario ANT-08B

9.3. Requisitos técnicos.

Las empresas deberán presentar y acreditar los antecedentes técnicos solicitados a continuación:

a) Experiencia de la empresa:

La empresa deberá acreditar una **experiencia mínima de 3 años** en servicios de MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS NO PELIGROSOS. Además deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio



Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento

Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

Solo se aceptara la experiencia a nombre de la empresa, la cual debe ser respaldada con los contratos que se mencionen.

Completar formulario TEC-01

b) Certificación:

Las empresas quienes participen del presente proceso de precalificación deben poseer certificación de sus procesos y/o bancos de pruebas, Calificaran aquellas empresas que se encuentren certificadas en las normas ISO 9001, ISO 14.001, OSHAS 18.

9.4. Evaluación de la Precalificación

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar información complementaria como certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la información presentada.

Codelco podrá descalificar a las empresas de acuerdo a lo siguiente:

- Los antecedentes de las empresas que contengan exclusiones, condiciones comerciales o restricciones que se aparten de los requisitos del presente documento.
- Las empresas que no puedan acreditar la información presentada.
- Los antecedentes de las empresas que no cumplan con los requisitos establecidos en los aspectos indicados en capítulo 9 de la presente precalificación.
- No podrá participar a ninguna empresa que, según información en REGIC, se encuentren con restricciones o prohibiciones (Sanciones, suspensiones, u otros).

Los resultados de la precalificación serán debidamente informados por el gestor del proceso vía e-mail.

10. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con las restricciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos ingresar al portal SRM, buscar el proceso de licitación N°1400007523, ingresar y confirmar su intención de participación para poder acceder al proceso de precalificación.

En caso de dudas contactar al gestor del proceso Sr. Eduardo Araneda Cullen, al correo e-mail EARAN007@codelco.cl., fono 55 2 328 040



Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento

El plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: Miércoles 18 de abril de 2018, hasta las 14.00 hrs, vía Portal de Compras, NO se aceptara información vía e-mail.

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

11. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

Las empresas deberán completar y presentar los formularios ANT y TEC con la información de la empresa, de acuerdo a lo siguiente:

>	Experiencia de la empresa	TEC-01
\triangleright	Identificación del Proponente	ANT-01
\triangleright	Declaración de Conformidad	ANT-02
\triangleright	Declaración empresas relacionadas Jurídica/Natural	ANT-03A/03B
\triangleright	Declaración de vínculo con personas expuestas políticamente (PEP)	ANT-03C
\triangleright	Declaración de vínculo con personas expuestas a Codelco (PEC)	ANT-03D
\triangleright	Declaración personas relacionadas entre empresas	ANT-04
\triangleright	Carta Aceptación correo Electrónico	ANT-05
\triangleright	Condiciones Especiales	ANT-06
\triangleright	Antecedentes de Certificación	ANT-07
\triangleright	Antecedentes Comerciales, Laborales y Previsionales	ANT-08A
\triangleright	Índices de Seguridad	ANT-08B
\triangleright	Estados Financieros	ANT-09A
\triangleright	Estado de Resultado	ANT-09B
\triangleright	Capital de trabajo / Índices financieros	ANT-09C
\triangleright	Antecedentes Legales	ANT-10

Las empresas podrán encontrar los formularios antes indicados en los anexos del proceso de licitación N° 1400007523.



Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento

12. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: https://portaldecompras.codelco.cl

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en REGIC y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail conportalcompras@codelco.cl

13. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

13.1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Dentro del alcance de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se considera el resguardo de los costos asociados a la pérdida o extravío de los activos que serán entregados al contratista para su reparación o recuperación.

El monto exigido para las boletas de garantía corresponde al 5% del precio del contrato y sus ampliaciones.

13.2. Garantía de Seriedad de la Oferta.

La empresa que presente oferta técnico – económica en la futura licitación, deberá presentar además, en forma paralela, una Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de **UF3.000**.-

Las empresas que no presenten esta garantía, Codelco se reserva el derecho de la apertura de ofertas correspondiente, y la consiguiente continuidad de dicha oferta en el proceso de licitación.

Codelco podrá descalificar a aquella oferta que no cumpla con este requisito.

Esta boleta deberá considerar:

- Beneficiario: Corporación Nacional del Cobre de Chile o Codelco Chile.
- Nombre y RUT del Tomador que celebró el compromiso.



Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento

- Motivo de la Cobertura u obligación que garantiza la Boleta Bancaria: Seriedad de la Oferta
- Número la licitación: DGM-DA- 1001624299/18 SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS NO PELIGRISOS EN DGM
- Plazo de validez: 90 días.
- Monto: UF 3.000

Los instrumentos bancarios de garantía deberán ser entregados por las siguientes vías:

- Vía correo certificado a nombre de Codelco Chile a la Casilla 150D Santiago, indicar Recepción Boleta de Garantía, contenido "Boleta de Garantía Seriedad de Oferta – N° Licitación - Servicios".
- Entrega Física en Huérfanos 1270, primer piso, Santiago Centro, los días Lunes y miércoles de 9:00 a 12:45 Horas (atención Srta Carolina Vallejos)